

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

YESENIA HUERTAS FIGUEROA
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0169

ASUNTO: Orden Mostrar Causa

ORDEN

El 10 de junio de 2025, la parte Querellada presentó ante el Negociado de Energía una *Moción de Desestimación por Haberse Tornado la Controversia en Académica*. En la moción, expresó que el 27 de mayo de 2025, LUMA se presentó en la residencia de la Querellante, donde procedieron a reparar el bajante del neutral del transformador y a ajustar el TAP de 2 a 3. Además, realizaron lecturas de voltaje obteniendo lecturas de 123.6v/124.1v fase a tierra y 240.4v fase a fase. Al concederle el remedio solicitado por la parte Querellada, la presente causa de acción se ha tornado académica. Por lo tanto, solicitó la desestimación del presente caso.

El 20 de junio de 2025, el Negociado de Energía ordenó a la parte Querellante a expresarse sobre la *Moción de Desestimación por Haberse Tornado la Controversia en Académica* en un término de diez (10) días. Nunca se expresó.

Así las cosas, se **ORDENA** al Querellante a mostrar causa en un término de **cinco (5) días** por qué no deba desestimarse la *Querella* por incumplir las órdenes del Negociado de Energía y/o falta de interés.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 21 de julio de 2025. Certifico además que hoy, 21 de julio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0169 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y arciano83@gmail.com.

LUMA Energy, LLC
LUMA Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO BOX 364267
San Juan, PR 00936-4267

Yesenia Huertas Figueroa
PO BOX 413
Las Piedras, PR 00771-0413

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de julio de 2025.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria